



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al informe ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros, se aclara que esta Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, al 31 de marzo de 2022, no tiene recursos federales que deriven de alguna obligación posible, y en consecuencia **no** le es **aplicable** el informe de ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.



L. en C. Luis Nazareth Carmona Méndez
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo